

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16083 11	04 MAR 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1147	23/09/2010
	Reingreso	02/12/2010

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 Ampliacion	K -24,594

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO X RURAL

CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Angelmo	2357	1726-3
SITIO	MANZANA	LOTEO
5 18	K	Saucache Norte
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6		CBR DE
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Lucia Alejandra Marin Yañez	12,436,563-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado	192,00 m2	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERREN	SUPERF. SUBTERRÁNEOS
11 101,82 m2	198,78 M2	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDAD.	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	OBRA NUEVA	101,82.- m2	1	Vivienda	C-3	\$ 138,962.-	\$ 14,149,111.-
18	PISO	Alterac.					\$ 335,000.-
19	PISO						
20	PISO						
21	PISO						
22	PISO AL						
23	PISO						
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	PISO						
28	TOTALES	101,82, m2					\$ 14,484,111.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 101,82 m2, destinados a vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N° 107 03/07/70 y R.F. N° 303 del 30/09/70, por 96,15 m2.

- La edificación consta de 101,82 m2, compuesta por:

1° Piso (26,06 m2): comedor, ampliación pasillo, ampliacion dormitorio, ampliación cocina, baño 1 y escalera.

2° Piso (76,57 m2): balcón, dormitorio 4, vestidor, baño 4, terraza y bodega.

Finalmente la propiedad queda con 198,78 m2, autorizados y destinados a Vivienda en 2 pisos.

NOTA : El Profesional Proyectista será el responsable por el cumplimiento de las normas técnicas de la LGU y OGUC (Según Ley N° 20,0116 del 06/05/2005)

Cancela los derechos municipales según Boletín N° 3234602 de fecha 28/02/2011 por un valor de \$ 224.145,-

Profesional responsable del Proyecto es el Arquitecto Don Pietro Araya Silva.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	192,00 m2.-	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	96,15 m2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	101,82 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	197,97 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

AGO DERECHOS

Presupuesto	\$ 14.484,111.-
1,5% Ampliacion	\$ 217.262.-
Alteraciones Presup.	\$ 335.000.-
Derechos 1%	\$ 3.350.-
TOTAL DERECHOS	\$ 220,612.-



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

GBC/VVP/jsc
K-24,584.-

Permiso Construcción N° 160 83 11
De fecha 04 MAR 2011